

## DECLARACION CONJUNTA Unión Europea - Diálogo en Derechos Humanos UE-Colombia

## Diálogo en Derechos Humanos UE-Colombia VIII Sesión, Bruselas, 17 de junio 2013 **Declaración Conjunta**

La Octava Sesión del Mecanismo de Diálogo en Derechos Humanos entre la UE y Colombia tuvo lugar en Bruselas el 17 de junio de 2013. La reunión fue presidida por el Director para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior - SEAE, Sr. Christian Leffler y la Vice-Ministra de Asuntos Multilaterales, Sra. Patti Londoño.

La reunión fue la primera sesión del Diálogo que se lleva a cabo en Bruselas, luego de la adopción de los nuevos términos de referencia en septiembre de 2012. El Diálogo se desenvolvió en una atmósfera abierta y cordial que ofreció una oportunidad muy útil para intercambiar puntos de vista, así como las mejores prácticas en varios asuntos de mutua preocupación e interés común.

Se resaltó que el nuevo y mejorado Diálogo en Derechos Humanos hace parte de un nuevo relacionamiento que ambas partes han construido en los recientes años: Una relación entre iguales, basada en sus compromisos comunes y principios compartidos de Derechos Humanos y Democracia.

Las dos partes discutieron una serie de asuntos multilaterales, incluyendo sus respectivas prioridades en los foros de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo de Derechos Humanos y el reciente Examen Periódico Universal. Colombia proporcionó información sobre su postura relacionada con la reforma del Sistema Inter-Americano de Derechos Humanos, así como sobre la extensión del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bogotá. Las partes compartieron sus experiencias en la lucha contra la impunidad, con especial énfasis en los derechos de las víctimas a la verdad y a la justicia. También se refirieron a la cooperación entre la Unión Europea y Colombia en esta materia, entre otros, para el fortalecimiento del sistema judicial. Además, se presentó el criterio de priorización adoptado por la Fiscalía para la investigación de serias violaciones de derechos humanos.

Las partes intercambiaron visiones y mejores prácticas en sistemas de justicia penal militar, aplicación de estándares de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y tendencias relevantes en la legislación de Colombia y de la Unión Europea en la materia.



## DECLARACION CONJUNTA Unión Europea - Diálogo en Derechos Humanos UE-Colombia

Otro segmento del Diálogo se dedicó a los desafíos que enfrenta la protección integral de grupos de población vulnerable, tales como mujeres, niños, migrantes, defensores de derechos humanos, sindicalistas y minorías étnicas. Las dos partes reconocieron los esfuerzos para mejorar el bienestar de estos grupos.

Colombia expuso los logros obtenidos con la adopción del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. En ese contexto, se proporcionó un avance en el progreso realizado para el establecimiento del Grupo Técnico en Acuerdos Comerciales y Derechos Humanos que contribuirá a la implementación del Artículo 1 del Acuerdo Comercial Unión Europea-Colombia, firmado el 26 de junio de 2012.

Las partes intercambiaron opiniones sobre estrategias eficientes y mejores prácticas para la reducción y erradicación de la pobreza extrema. Colombia presentó resultados de sus programas de reducción de pobreza, mientras que la Unión Europea resumió sus mecanismos para reducir la pobreza dirigidos a grupos vulnerables, tales como niños, jóvenes y migrantes.

Al concluir la reunión, las partes expresaron su compromiso de continuar trabajando juntos en estos asuntos y decidieron la realización de una reunión técnica del Diálogo en Bogotá en un futuro próximo.